

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría Primera de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERTOIA, LUCIANA c/ROJAS, LUIS ANGEL s/Alimentos y litis expensas, cuidado personal y régimen de comunicación; E. N° 21-10717278-2 se ha dispuesto notificar al demandado a tenor del siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2021. Agréguese el edicto acompañado, previa certificación actuarial. Pasen los autos a resolución con noticias a las partes y previa vista a la Defensoría General. Notifíquese. Fdo: Dra. Adriana Anabella Braga (Secretaria), Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza). Santa Fe, 18 de Abril de 2.022.

\$ 45 475919 Abr. 26 May. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de de primera instancia del distrito judicial N° 01 en lo civil y comercial de la quinta nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados MODINI, MARIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° CUIJ 21-02019007-5, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 18 de Abril de 2022. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 45 476055 Abr. 26 Abr. 27

El Juzgado de primera instancia e lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos RODRIGUEZ, FAUSTINO LUIS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014208-9 se han reprogramado las fechas del periodo informativo, que han quedado determinadas de la siguiente forma: :a) 10 de Mayo de 2022, como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, CPN Alejandro Monti con domicilio constituido en calle Uruguay 3150 de esta ciudad; b) 22 de Junio de 2022 para que la Sindicatura presente los informes individuales y c) 17 de Agosto de 2022, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Firmado: Lizasoain (Juez); Tosolini (Secretario). Firmado: Lizasoain (Juez); Tosolini (Secretario).

S/C 476067 Abr. 26 May. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados CHACON, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01991343-8) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons de \$ 98106.80 y apoderado del fallido Dr. Gustavo Andrés Prato \$ 42.045.77. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Abril 2022.

S/C 476069 Abr. 26 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados Alejandro r. Monti, síndico en estos caratulados MONTENEGRO FAUSTO EMANUEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02007114-9 que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 198.813.88 y apoderado de la fallida Dr. Gregorio José Arias. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Abril de 2022.

S/C 476070 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados YEDRO, ORLANDO DANIEL s/Quiebra: CUIJ N° 21-02019660-9, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 228.635,97 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 97.986,84 a la Dra. María Inés Maiorano según resolución de fecha 6 de Abril de 2022.... FIRMADO: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 476126 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos ABRIGO DAMIAN ERNESTO s/Pedido de quiebra; Expte: C.U.I.J. N° 21-02030893-9, se ha dispuesto señalar el día 31 de Mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 30 de Junio de 2022 para la presentación del Informe Individual y 03 de Agosto de 2022 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, Junio de 2020.

S/C 476029 Abr. 26 May. 02

Por así estar dispuesto en los autos: OLMEDO ADRIANA GUADALUPE s/ Quiebra. CUIJ N° 21-02031439-4” la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Autos y Vistos...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Olmedo Adriana Guadalupe apellido materno Ledesma, argentina, D.N.I. N° 21.818.636, CUIL N° 27-21818636-5, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 1° de Mayo N° 7663 y legal en calle Crespo N° 3350 P4 “B”, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla0 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L. C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 13/04/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 07/06/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano

sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 24/06/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 05/08/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/09/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó. Secretaria. Conste: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 20 de Abril de 2022 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Alejandro Rubén Monti con domicilio en calle Uruguay n° 3150 de esta ciudad. Dra. Viviana E. Naveda Marcó.

S/C 476017 Abr. 26 May. 2

Por así estar dispuesto en los autos: CENCI ELISABET s/ Quiebra (Expte. N° 21-0203203 1-9)“ la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 2022.- Autos y Vistos:...; Considerando:. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cenci Elisabet, apellido materno Notta, argentino, D.N.I. N° 17.496.276, CUIL N° 27-17496276-1, mayor de edad, desempleada, domiciliado realmente en calle Islas Malvinas 868 de la localidad de San Carlos Centro y legal en calle Luciano Torrent 1671 de la Ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. sé efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 20/04/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u

oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. 14) Fijar el día 09/06/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 27/06/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 08/08/2022 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/09/2022 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhortase a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste que habiendo resultado sorteado síndico el CPN Romagnoli Horacio A., en la audiencia celebrada, desígnaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo Dra. Viviana Naveda Marcó .Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena. Jueza.

S/C 476018 Abr. 26 May. 2

En los autos caratulados: CORONEL, CLAUDIA BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02014025-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura Cpn Maria Rosa López \$228.635,96 y Apoderados de la Fallida Dres. Juan Carlos Huber Y Mario Nicolás Montero, en la suma de \$ 97.986,84 (pesos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos) en forma conjunta y proporción de ley que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24522. Fdo. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) Dr. Gabriel O. Abad (Juez).Santa Fe de Abril 2022

S/C 476032 Abr.26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LODI, MIRTA GLADIS s/Quiebra; CUIJ N° 2102028629-3 se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco días a los fines de citar y emplazar a los herederos de fallida a estar a derecho. Para mayor resguardo se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe 28 de Octubre de 2021... téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de que se deberá acreditar el fallecimiento de la fallida mediante partida de defunción expedida por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, cítase y emplázase por el término y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a los

herederos de la misma (art.105 LCQ) ... Notifíquese. Firmado Dra. María José Lusardi -Prosecretaria. Santa Fe, 19 de Abril de 2.022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 476016 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: AYALA, CARMEN DEL HUERTO s/Pedido de quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02031703-2) se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que en fecha 01 de Abril de 2022 se ha declarado la Quiebra de la Sra. Carmen del Huerto Ayala, apellido materno Martínez, argentina, mayor de edad, jubilada, D.N.I. N° 11.115.220, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 4448 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé N° 2670 ambos de esta ciudad de Santa Fe, ordenándose asimismo a la Fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la misma; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16/05/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 28/06/2022 para la presentación del Informe Individual; y el día 23/08/2022 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que La Síndica designada es la C.P.N. Sonia Lucía Díaz, con domicilio en 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención a los pretensos acreedores de la Fallida de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 476039 Abr. 26 May. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados GALLEANO, NÉLIDA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-01997204-3) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el informe y proyecto de distribución efectuado por la sindicatura. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios y aportes Sindicatura: pesos ciento siete mil novecientos diecisiete con 48/100 (\$ 107.917,48) Honorarios y aportes abogados de la fallida: pesos cuarenta y siete mil quinientos once con 72/100 (\$ 47.511,72). Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dra. Viviana Marin (Jueza). Santa Fe, 31 de Agosto de 2020. Santa Fe, 19 de Abril del año 2022. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 475982 Abr. 26 May. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: ALZUGARAY, ADRIANA GUADALUPE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02019504-2), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$ 228.635,96, Dres. Juan Manuel

Bianchi y Bruno Mecoli \$ 97.986,84 - en conjunto y proporción de ley-. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Abril de 2022. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). 19/04/22.

S/C 476045 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GALVAN, ALEXIS NERINA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 2102030891-2), atento lo ordenado en fecha 08 de Abril 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Alexis Nerina Galván, D.N.I. N° 36.481.092, de apellido materno Rodríguez. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el Martes 31 de Mayo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndica a la C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, Piso 2, Dpto. B, de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 18 de Abril de 2022.

S/C 475899 Abr. 26 May. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GALARZA, HERNAN LEANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 2102031704-0), atento lo ordenado en fecha 08 de Abril 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Hernán Leandro Galarza, D.N.I. N° 31.065.979, de apellido materno Chantiri. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el Martes 31 de Mayo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto Norberto García, con domicilio constituido en calle A. Cassanello N° 680, de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio electrónico ernestongarcia@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 18 de Abril de 2022.

S/C 475898 Abr. 26 May. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MORALES, IVIARIA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02031661-3), atento lo ordenado en fecha 08 de Abril 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Maria Alejandra Morales, D.N.I. N° 28.074.190, de apellido materno Barreto. 2°) Se ordena la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el Martes 31 de Mayo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Oscar Leonardo Epstein con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2573, Oficina 3, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 18 de Abril de 2022.

S/C 475897 Abr. 26 May. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CENCI, MARIA ANGELICA s/Quiebra; CUIJ N°:21-02031918-3; en fecha 19 Abril de 2022 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARIA ANGELICA CENCI, DNI N° 16.561.043, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada realmente en calle Emilio Wutrich 276 de la ciudad de San Carlos Centro y con domicilio ad litem constituido en Luciano Torrent 1671, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de Junio de 2022 inclusive. Secretaría, 19 de Abril de 2.022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 475896 Abr. 26 May. 02

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: RAYA FACUNDO MAXIMILIANO s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02031235-9; en fecha 13 de Abril de 2022 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Facundo Maximiliano Raya, DNI N° 39.888.334, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Carranza 8369 y con domicilio ad litem constituido en San Jerónimo 3194 Oficina 14, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficientes; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Junio de 2022 inclusive. Secretaría, 13 de Abril de 2.021.

S/C 475895 Abr. 26 May. 02

En los autos caratulados autos MAGGIONI, HORACIO ESTEBAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02017802-4), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN Ileana Fasano en \$ 189.346.54 y del apoderado de la fallida Dr. Alejandro A. González en \$ 81.148.52. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso: secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez.

S/C 475931 Abr. 26 Abr. 27

Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: DURE SERGIO ARIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02031055-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Sergio Ariel Dure DNI N° 43.183.907, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasteur 1030 de la localidad de Coronda y legalmente en calle General López 3162 de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto, directo con el Juzgado.3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél.4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (18/11/22). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 20/04/2022 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. Hágase saber a la Sindicatura que podrá efectuar la aceptación del cargo mediante escrito remitido a la casilla de correo electrónico del Juzgado civil6sfe@justiciasantafe.gov.ar en el que deberá constituir domicilio electrónico y denunciar teléfono de contacto. 12) Fijar el día 24/06/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, corno a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 08/08/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 20/09/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/11/22 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 475914 Abr. 26 May. 02

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: CIORCIARI PATRICIA AURORA s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-02030597-2 se ha dispuesto. 19 de Abril de 2.022. 1) Declarar la quiebra de Patricia Aurora Ciorciari DNI Nº 14.397.591, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Cervera 4748 Santo Tomé y legalmente en calle Gobernador Crespo 3350 de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 22/06/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 21/07/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 01/09/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/10/22 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad, juez - DRA. Verónica G. Toloza, secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 475912 Abr. 26 May. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de la Localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SANTINI ESTELA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-26169953-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santini Estela del Carmen, DNI Nº 11.606.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. San Javier, Abril de 2022. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

§ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de San Justo Nº 18, secretaria a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, se ha dispuesto en los autos caratulados: BERTOLI, RAMONA LUCRECIA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26187926-0, publicar edictos con el objeto de citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bertoli Ramona Lucrecia DNI Nº: 10.747.834, domiciliada Juan de Garay Nº 457 de la localidad de Videla, provincia de Santa Fe para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto judicial que así lo ordena: San Justo, 14 de Octubre de 2021. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (art. 2340 código civil y Comercial de la Nación). Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Dr. Leandro Carlos Buzzaní, secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

§ 45 Abr. 26

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: TOLEDO VALENTIN EUGENIO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02029686-8 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Valentin Eugenio Toledo, LE N° 6.217.161, Aurora Delisia Villalba LE N° 3.551.002 y Norma Beatriz Toledo DNI N° 16.188.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 2021.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eugenio Dante Pagani, D.N.I. N° 6.210.001, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02031096-8 Año 2022; PAGANI EUGENIO DANTE s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022. Santa Fe, 08 de Marzo de 2022. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE con la reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese. Fdo. Dr. Di Chiazza, Juez - Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados DESTEFANI, MARIO OSCAR y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02029149-1 / Año 2.021), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Oscar Destefani - DNI N° M. 7.709.432 y la Sra. Ana Maria Díaz Osta - DNI N° 10.430.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Diciembre de 2021.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LANZETTI, JOSÉ ANTONIO s. Declaratoria de Herederos; (Expediente 21-02028766-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Lanzetti, DNI N° 6.286.220, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. FDO: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de. a 70 Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BATTION, GLORIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02028034-1 año 2021, se cita, Llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Battion Gloria Cistina, DNI N° 6.368.923; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito su lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación) en autos caratulados OLCINA FUNES MARIO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02031100-9) se cita, flama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olcina Funes, Mario Alberto, DNI N° 13.290.542 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, secretaria; Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados SOSA, SULMA MIRIAM s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02028597-1) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sosa, Sulma Miriam, D.N.I. N° F 6.842.977 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti - Secretaria.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados "PARAJON LUISA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02026399-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PARAJON LUISA DNI 6.122.809 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. CLAUDIA SANCHEZ- SECRETARIA - DR. GABRIEL ABAD JUEZ.

\$45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de procesos Sucesorios – PrimeraCircunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “SALVÁTICO, Elsa Beatríz s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. CUIJ 21-02027942-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Beatríz Salvático, DNI N° 4.737.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "BONIVARDI AEMAR RAMON S/SUCESORIO CUIJ N. 21-02019843-2 año 2020) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don AEMAR RAMON BONIVARDI N° 6.207.847 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Fdo: (Secretaria) Dra. CLAUDIA B.SANCHEZ SANTA FE, de Abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “HOROWITZ, DORA SONIA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02030759-2 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HOROWITZ, DORA SONIA, D.N.I. N° F3.989.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: “BARONI, Griselda Beatriz s. Sucesorio” (Expte. Cuij Nro. 21-02030359-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Griselda Beatriz BARONI: D.N.I. N° 11.649.207 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: “SANTAFE, 11 de Febrero de 2022... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Claudia Sanchez (Secretaria)”.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FAZZIO, ROQUE DEL TRANSITO S/SUCESORIO" (Expte. 21-02031151-4, Año 2022), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROQUE DELTRÁNSITO FAZZIO, D.N.I. M5.175.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- SANTA FE, de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BORDON MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ:21-02022208-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL BORDON, DNI Nº 29.798.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsoi -Secretaria. Dr. Carlos F. Marcolín -Juez.- Santa Fe, de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FERNANDEZ SONIA BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02026525-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SONIA BEATRIZ FERNADEZ, D.N.I. Nº F4.434.218 y de RENE VEGA, D.N.I. Nº M6.226.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Frdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "SALAS, MANUEL OSCAR S/ SUCESORIO" Expte. Nº CUIJ:21-02030585-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: MANUEL OSCAR SALAS, DNI 08.508.222, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, de de 2022. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial-(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en autos caratulados: "BRASESCO, GLADYS ITATI S/ SUCESORIO (O.P.S.)"- CUIJ:21-02026346-3. SE CITA LLAMAY EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE DOÑA GLADYS ITATÍ BRASESCO, DNI 06.470.135, quien FALLECIÓ el día 16.04.2020 en la Ciudad de Santa Fe -Provincia de Santa Fe- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaria).- Dra. BEATRIZ FORNO (Jueza). SANTA FE, DE DE 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados "CARMELE JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-02029366-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS CARMELE D.N.I. N° 12.506.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.): Dra. Marina Borsotti, Secretaria.- Santa Fe, de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC.UNICA en los autos caratulados: "BORETTO, DARIO AVELINOS/SUCESORIO" CUIJ: 21-02029585-3 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DARIO AVELINO BORETTO, D.N.I.: 17.914.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)". Santa Fe, de febrero de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos "MELGRATTI VICENTE EMILIO Y AGUINAGA EULALIA ESPERANZAS/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-26291071-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE EMILIO MELGRATTI, D.N.I. N° 2.389.766, con último domicilio en calle José Lamy 1452 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 24/07/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza - Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, de febrero de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "ZABALA, LUIS S/ SUCESORIO" E xpte. CUIJ N° 21-02029111-4; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ZABALA LUIS L.E. 2.506.253, fallecido el día 14 de Febrero de 2017, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial. Santa Fe, Noviembre de 2021. FIRMADO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GIGENA ANSELMA S/SUCESORIOS" (expte. CUIJ N° 21-02029679-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GIGENA ANSELMA L.C. 1.527.666 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. Claudia Sanchez .-Secretaria .- Santa FE de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: "NUÑEZ, Rafael Hugo y Otros s/ Sucesorio", CUIJ 21-02029306-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rafael Hugo Nuñez, L.E. N° 2.396.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: "NUÑEZ, Rafael Hugo y Otros s/ Sucesorio", CUIJ 21-02029306-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Clorinda Eusebia Villalba, L.C. N° 6.086.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Abril de 2022.

§ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad); en autos caratulados “ACUÑA FAUSTINO MIGUEL ÁNGELS/SUCESORIO” CUIJ 21-02028043-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor FAUSTINO MIGUEL ÁNGEL ACUÑA, DNI 6.259.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

§ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados En los autos caratulados “FILIPPELLI MARTIN ARIEL S/ SUCESORIO” (Expte.C.U.I.J. N° 21-02029964-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martin Ariel Filippelli D.N.I. N° 22.367.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.) Dr. Ivan Di Chiazza, Juez; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-

§ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos BIRRI, RUBEN MIGUEL S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ N° 21-02030845-9; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de BIRRI RUBEN MIGUEL L DNI N° 14.202.615 fallecido el día 13 de Enero de 2022, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial. Santa Fe, Marzo 2022. FIRMADO: DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2022

§ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: “ESTEBAN, ALCIRA BELKIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUIJ N° 21-02029866-6”; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora ESTEBAN, ALCIRA BELKIS, DNI N° 11.061.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BONAZZOLA, Hugo Bernardo José s/ Sucesorio (Exp.CUIJ 21-02031653-2) - se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Bernardo José Bonazzola, D.N.I. 11.511.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Dr. José Ignacio Lisazoain, Juez, Dra. Marina Borsotti, Secretaria) Santa Fe, Abril de 2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 ra Nominación de Santa Fe) en autos caratulados " SAUX MARIA ISABEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ Nº 21-02031245-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SAUX MARIA ISABEL DNI Nº 3.166.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo- Dra MARINA BORSOTTI . Secretaria. Santa Fe de Abril de 2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "MONACHESI, HECTOR RUBEN S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02030779-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hector Ruben Monachesi, DNI Nº 16.817.810, argentino, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 22 de Abril de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Dra. María Romina Kilgelmann (Juez). Santa Fe, Marzo de 2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos WINKELMANN, AMANDA ESTHER S/ SUCESORIO - cuij 21-24199328-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMANDA ESTHER WINKELMANN, DNI: 1.911.957, Argentino; nacida San Cristóbal, provincia de Santa Fe, el 18-03-1934 y fallecida en la ciudad de Rafaela el 27-11-2020, con último domicilio en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo

apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe 21 de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA LUCIA ROJAS (DNI 04104119) y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "ROJAS, ROSA LUCIA s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25024968-0. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo -Jueza-; Dra. Marta G. Migueletto -Secretaria-.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe en autos "MEDINA, MARCOS OSMAR S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-02028683-8 que tramitan por ante Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MEDINA, Marcos Osmar DNI Nº 6.246.231, de apellido materno DIAZ, fallecido el día 23 de Mayo de 2021 en Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria) DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza).- Santa Fe, ... de Diciembre de 2021.-

\$ 45 Abr. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'PAUTASSO ELMER LORENZO FELIX S/ SUCESORIO - 21-26263225-0', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PAUTASSO ELMER LORENZO FELIX D.N.I. Nº 6.282.777 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín

Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Abr. 26 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SANABRIA, SANTOS JUAN LUIS s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26261714-6 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SANTOS JUAN LUIS SANABRIA, D.N.I. N° M6.352.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 13 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 26 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SAVIO, MIGUEL GUILLERMO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262802-4 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MIGUEL GUILLERMO SAVIO, D.N.I. N° 10.057.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 22 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "LAMAYER BRUNO DANIEL s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26262672-2 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BRUNO DANIEL LAMAYER, D.N.I. N° 31.038.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 22 de abril de 2022. Araceli Pilar Alberto Prosecretaria

\$ 45 Abr. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primer Instancia Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación, de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: MAIDANA, VALENTIN RAMON s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-25277105-8), que se tramita por ante este Juzgado, se Cita, Llama Y Emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de la Sra. Lidia Dora Matías, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Firma Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera 19 de abril de 2022.

\$ 45 Abr. 26

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Lorenzo Carrara, DNI M 6.342.509, en autos: CARRARA. HECTOR LORENZO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277099-9, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Abril de 2022. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro. Secretaria

\$ 45 Abr. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201811-4 - Actis Dato, Celina s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Celina Actis Dato, DNI N° 6.325.707, con ultimo domicilio en calle Sáenz Diaz N° 697 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 03/11/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin - JUEZ - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación Sec Única de Rafaela, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELETTI ANALIA MARTA DNI 16.272.088, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados "ANGELETTI, ANALIA MARTA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24200106-8. Firmado: Carolina Castellano (Abogada - Secretaria). Ana Laura Mendoza (Abogada- Jueza).- Rafaela 22 de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "ROLDÁN, JESÚS ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24201398-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESÚS ALFREDO ROLDÁN, DNI 10.640.757, con último domicilio en calle Santiago Derqui N° 242 de Ramona, provincia de Santa Fe, fallecido el 6 de febrero de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Hall de Tribunales, a sus efectos. FDO: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c". Rafaela, 21 de abril de 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "LORO, Miguel Angel S/ Sucesorio" (CUIJ 21-24200887-9), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Miguel Angel LORO; L.E. N° 6.284.279, domiciliado en F. Ameghino N° 1274 de la ciudad de Sunchales, fallecido en fecha 20/03/2004 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Juez a/c: Dr. Duilio Francisco Hail. Secretaria: Dra. Sandra Ines Cerliani. Rafaela, 21 de abril de 2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial - 2ª Nominación de Rafaela, a cargo Natalia Carinelli- Secretaria, se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BELLEZZE NEDO JOSE RENO DNI N° 2.454.958, fallecido el 16/11/2014 y BOSCHETTO CLELIA LUISA DNI N° 6.304.277 fallecida el 23/08/2014 ambos con último domicilio en calle Moreno n° 141 de la localidad de Angelica Pcia de Santa Fe, en autos caratulados "BELLEZZE NEDO JOSE RENO Y OTROS S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24201794-0 para que

en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el termino de ley y atento lo dispuesto por el Art 2340 CCYCC y Art 67 CPCC. Rafaela 21-4-2022

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil yComercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autoscaratulados CUIJ 21-23969856-2 RICHIGER GERMAN S/ SUCESORIO se cita,llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante GERMÁN RICHIGER - DNI10.941.320, argentino, viudo, con último domicilio en Bolivar 155 de la ciudadde Sunchales, Provincia de Santa Fe, fallecido el 05/12/2015; para quecomparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajoapercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Duilio Hail(Juez) - Natalia Carinelli (Secretaria)Rafaela, 21 de abril del año 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil yComercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autoscaratulados "CUIJ 21-23969540-7- RICHIGER CARLOS y otros S/DECLARATORIA DE HEREDEROS," se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porel causante DOLIER MARÍA GIRAUDO - DNI 1.540.095, argentina, viuda, conúltimo domicilio en Bolivar 155 de la ciudad de Sunchales, Provincia de SantaFe, fallecida el 04/10/2016; para que comparezcan a hacer valer sus derechosdentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publicaen el Boletín Oficial. Fdo.: Duilio Hail (Juez) - Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 21 de abril del año 2022.-

\$ 45 Abr. 26

Para ser exhibido en el Hall de TribunalesPor disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil yComercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autoscaratulados "CUIJ 21-23969540-7- RICHIGER CARLOS y otros S/DECLARATORIA DE HEREDEROS," se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porel causante CARLOS RICHIGER - DNI 6.269.707, argentino, casado, con últimodomicilio en Bolivar 155 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe,fallecido el 08/05/2012; para que comparezcan a hacer valer sus derechosdentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publicaen el Hall de Tribunales. Fdo.: Duilio Hail (Juez) - Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 21 de abril del año 2022.-

\$ 45 Abr. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y de todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la Sra. ANA ESTHER FABBRO D.N.I. N° 2.409.832 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley los hagan valer en los autos caratulados: "FABBRO, Ana Esther S/ Sucesorio - Expte. N° 21-25028050-2".-- RECONQUISTA, 22 de abril de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. ZEHNDER, GASTON CRISTIAN, D.N.I N°: 21.420.825, en autos "ZEHENDER GASTON CRISTIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21- 25027739-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.. RECONQUISTA, 21 de abril de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: "AGUIRRE ELSA LEONOR S/SUCESORIO" CUIJ 21-25027163-5 , se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de ELSA LEONOR AGUIRRE DNI N° 6.238.545 a fin de que comparezcan en autos con el fin de hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- RECONQUISTA, 21 de abril de 2022.-Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Fabián S. Lorenzini, en los autos caratulados: "TOURN MARIA DELIA S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-25027508-8, se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña MARIA DELIA TOURN, L.C. N° 4.879.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos.- Reconquista (SF), 22 de abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2° Nominación de Reconquista, Santa Fe, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante ADELA FERESIN, LC 2.418.622 para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "FERESIN ADELA S/ SUCESORIO; CUIJ 21-25027952-0", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos.- Reconquista (SF), 22 de abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Fabián S. Lorenzini, en los autos caratulados: "SANDOVAL MARTA ANTONIA S/ SUCESORIO" - 21-25028035-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña MARTA ANTONIA SANDOVAL, DNI N° 5.000.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos.- Reconquista (SF), 22 de abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 de la Ciudad de Reconquista Segunda Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don HUMBERTO HECTOR HUG, DNI 6.336.662, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "HUG HUMBERTO HECTOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027474-9.- Reconquista (SF), 22 de abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Abr. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación- Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don JUAN DAVID MONZON, DNI 7.875.326, y de Doña TERESITA CAMARGO, DNI 4.660.186 en los autos caratulados: "MONZON JUAN DAVID Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25028150-9, año 2022-, sean herederos, acreedores y/o legatarios, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo

apercibimientos de ley.- Reconquista (SF), 22 de abril de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Abr. 26
